



Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2012/MDCA

Cerro Azul, 01 de Junio del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, siendo encargado de designar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza a propuesta de este, y según lo dispone el inciso 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2011/MDCA, de fecha 17 de Mayo de 2011, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, al señor Marcelo Isaías Ochoa Yactayo.

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación al referido funcionario, para lo cual debe dictarse el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

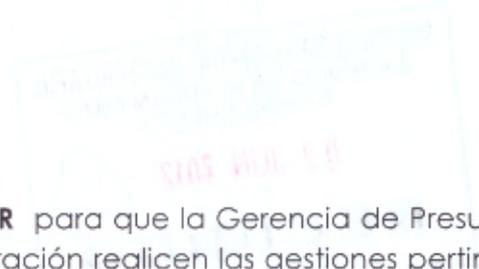
RESUELVE:

Artículo Primero.-Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Señor Marcelo Isaías Ochoa Yactayo, al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Artículo Segundo.- AGRADECER al señor Marcelo Isaías Ochoa Yactayo, por los servicios brindados a esta Entidad durante el tiempo que permaneció al frente de la designación mencionada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE



SI ES HOY 10

Artículo Tercero.- DISPONER para que la Gerencia de Presupuesto y Planificación y la Gerencia de Administración realicen las gestiones pertinentes a fin de cumplir con el pago de las liquidaciones dispuestas por Ley



Artículo Cuarto.- PÓNGASE en conocimiento de la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE

[Handwritten signature in blue ink]



SI ES HOY 10